# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

A iministración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. —Teléfono 1700. 1 p. de la Diputación Provincial. —Tel. 1700

Sábado 7 de Octubre de 1961 Núm. 227 No se publica los domingos ni días feativos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstites

# Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de León

CENSO DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDAS DE 1960

Habiendo sido aprobados por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística los Censos de población de 1960 de algunos Ayuntamientos de la provincia, de acuerdo con las propuestas formuladas por esta Delegación, se hacen públicas las cifras de población de Derecho y Hecho obtenidas, para general conocimiento.

León, 2 de Octubre de 1961. - El Delegado Provincial, Antonio

Mantero.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

|        | AYUNTAMIENTOS          | Población de<br>Derecho | Población de<br>Hecho |
|--------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Boca d | le Huérgano            | 1.919                   | 1.819                 |
| Villam | iontán de la Valduerna | 2.210                   | 2.198                 |

# Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Padrón Municipal de habitantes de 31 de Diciembre de 1960

En el Bóletin Oficial de la provincia correspondiente al día 18 del corriente, apareció una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente al Padrón Municipal del año 1960 había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida en estas oficinas.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han retirado dicho documento, se advierte a los que se expresan en la presente relación que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de

Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 30 de Septiembre de 1961.— El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Castrocontrigo
Escobar de Campos
Folgoso de la Ribera
Paradaseca
Quintana y Congosto
Villanueva de las Manzanas 4060

0

Habiendo examinado y dado mi conformidad al Padrón Municipal correspondiente al año 1960 de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo de diez días se presenten en las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, número 20, 1.º, centro), un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudien to autorizar al efecto también al Agente

que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme selfo de correos por valor de 1,50 pesetas para depositar el oportuno paquete a su nombre en la Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido no se hubiesen presentado a recoger la documentación los Comisionados municipales, o remitido certificada, será enviada por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del Boletin Oficial de la provincia.

León, 2 de Octubre de 1961.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Benuza
Bercianos del Real Camino
Boca de Huérgano
Puente Domingo Flórez
San Esteban de Valdueza
Villamontán de la Valduerna

4061

## Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Minas e Industrias Leonesas, S. A.», en solicitud de autorización para ampliar el centro de transformación que tiene establecido en Soto de Valderrueda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Minas e Industrias Leonesas S. A., para ampliar el centro de transformación que tiene establecido en Soto de Valderrueda con un transformador de 400 KVA., relación 22.000/220 127 V, en sustitu ción de otro de 50 KVA, alimentado por la red de alta tensión de León Industrial, S. A.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.º de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y a las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación del centro de transformación, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4." El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.\* Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documenmentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

7.º El conjunto de las nuevas instalaciones se construirán con las ca-

racterísticas precisas para que en todo momento pueda adaptarse a la O. M. tensión inmediata superior de las normalizadas que figuran en la disposición 4.ª de las instrucciones de 3831

carácter general, aprobados por O. M. de 23-2 1949.

León, 18 de Septiembre de 1961.— El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 3831 Núm. 1331.—165,40 ptas.

#### DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Alfredo Martínez Alvarez, vecino de Murias de Pedredo, se ha presentado en esta Jefatura el día 7 del mes de Julio de 1961, a las once horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo, de ciento doce pertenencias, llamado «Rosi», sito en el paraje de «Portillo», camino de Cuvo y otro, del término de Castrocontrigo, Ayuntamiento de Castrocontrigo, hace la designación de las citadas ciento doce pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 44 de la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria y desde este punto de partida se medirán 1.800 metros con rumbo Este 4,50 Sur y se colocará la pri-

| pera | estaca.  | Tarre . |      |         |         |           | C BLEEN  | A 4     | 12.55 |       |
|------|--|---------|------|---------|---------|-----------|--|---------|-------|-------|
| Desd | e 1.ª a  | 2.4     | se   | medirán | en      | dirección | Sur  | 4,50 O. | 400   | metr. |
| *    | 2." a  | @3.ª    | )    | »       | 3.7     | »         | Este   | » S.    | 300   | >     |
| »    | 3,ª a  | 4.ª     | *    |         |         | » ·       | Norte  | » E.    | 400   | ))    |
| *    | 4.ª a  | 5.ª     | >>   | » »     |         | >         | Este   | » S.    | 1.600 | >>    |
| ))   | 5.ª a  |         | *    | »       |         | *         | Sur  | » O.    | 100   | *     |
| ))   | 6, a   | 7.*     | ))   | ))      |         | >         | Este   | » S     | 300   | >     |
| ))   | 7.ª a  | 8.ª     | »    | . »     |         | >         | Norte  | »E.     | 100   |       |
| ))   | 8.ª a  | 9.4     | )    | *       |         | />        | Este   | » S.    | 700   | *     |
| ))   | 9.ª a  | 10."    | ))   | »       |         | *         | Norte  | »E      | 300   | *     |
| 1)   | 10.ª a   | 11.ª    | *    | » ·     | 110.    | · »       | Oeste  | » N.    | 200   | >>    |
| ))   | 11.ª a   |         | , )) | »       |         | ))        | Norte  | »E.     | 200   | 30    |
| *    | 12.ª a   | 13.*    | >>   | >>      | a que   | >         | Este   | » S.    | 200   | *     |
| ))   | 13,ª a   | 14.     | >    | · »     |         | »         | Norte  | » E.    | 400   | *     |
| »    | 14." a   | 15.ª    | >    | . *     |         | » »       | Oeste  |         | 400   | *     |
| >>   | 15.ª a   | 16.ª    | »    | *       | 101     | *         | Sur  | » O.    | - 400 | >>    |
| * )) | 16," a   | 17.ª    | *    | »       | 3 3 4 5 | »         | Este   | » S.    | 100   | » /   |
| >>   | 17.ª a   | 18.ª    | »    |         |         | * **      | Sur  | » O.    | 200   | > 9   |
| ))   | 18.ª a   | 19.ª    | »    | *       |         | >         | <b>Oeste</b>   | » N.    | 100   | ))    |
| ))   | 19.ª a   |         | ))   | »       | 120     | ))        | Sur  | » O.    | 200   | *     |
| ))   | 20.ª a   | 21."    | *    | *       |         |           | Oeste  | » N.    | 300   | *     |
| ))   | 21.ª a   |         | »    | *       |         | » ·       | Norte  | » E.    | 100   | >     |
| ))   | 22.ª a   | 23.ª    | ))   | » ·     |         | "         | Oeste  | » N.    | 300   |       |
| *    | 23.ª a   |         | ))   | *       |         | »         | Sur  | » O.    | 100   | *     |
| ))   |  |         | »    | »       | 1       | »         | Oeste  | » N.    | 3.400 | ))    |
| >>   | 25.ª a   |         | *    | »       | 2011    | » .       | Norte  | » E.    | 300   | >>    |
| ))   | 26,ª a   |         | ))   | ))      |         | >         | Oeste  | » N.    | 600   | "     |
| ))   |  | 28.ª    | ))   | » »     |         | »         | Sur  | »,O.    | 400   | ))    |
| ))   | 28.ª a   |         | >    | »       |         | *         | Este   | » S.    | 300   | *     |
|      | The second secon |         |      |         |         |           | The state of the s |         |       |       |

quedando cerrado el perímetro de las 112 pertencias que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. — El expediente tiene el núm. 13.070.

León, 18 de Septiembre de 1961.-Ricardo González.

3932

# Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe acctal. del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Canseco Alvarez, vecino de Santa Colomba de Somoza, se ha presentado en esta Jefatura el día treinta del mes de Mayo de 1961, a las once horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo, de veintitrés pertenencias, llamado

«Ampliación a Rocío» núm. 13.062, sito en el paraje de Peñas Blancas, del término de Rabanal del Camino, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, hace la designación de las citadas veintitrés pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el vértice de la confluencia de los arroyos Barbayal y río Carracedo y de Prada.

Desde éste se medirán 1.000 metros en dirección Sur y se colocará la 1. estaca.

De 1.º 2.º, se medirán en dirección Este, 300 metros; de 2." a 3.", se medirán en dirección Norte, 700 metros: de 3.ª a 4.ª, se medirán en dirección Oeste, 800 metros; de 4.ª a 5.ª, se medirán en dirección Sur, 200 metros; 5.ª a 6.ª, se medirán en dirección Este, 700 metros; de 6.ª a 7.ª, se medirán en dirección Sur, 400 metros: de 7.ª a P. P., se medirán en dirección Oeste, 200 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.062. León, 16 de Septiembre de 1961 .-Ricardo González Buenaventura. 3935

Líneas eléctricas

#### ANUNCIO

«Abejas, S. A.», entidad explotadora de la mina de hierro «Benigna», número 12 298, sita en los Ayuntamientos de Astorga y Brazuelo, solicita autorización para la construcción de una línea eléctrica a 45 kv., así como dos líneas auxiliares de 5 kv., una sub-estación principal intemperie de transformación 45/5 kv., de 4.000 kva. y dos sub estaciones de transformación auxiliares de 5.000/380 y 220 V. de 2,400 y 1.600 kva., para mecanizar los servicios de la mina y del cargadero sobre ferro-carril RENFE en Carneros.

La línea eléctrica de 45 Kv. tomará energía de Eléctricas Leonesas, S A., a unos 500 metros al Norte de Astorga y en el lugar que dicha Empresa ha adquirido para construir una nueva subestación de Astorga y tendrá una longitud de 1.575 metros hasta la subestación principal de transformación, desde la cual partirán las dos líneas de 5 KV. a las subestaciones auxiliares, situadas una en el cargadero sobre ferrocarril RENFE y la otra en el Pozo de la mina. Estas líneas auxiliares tendrán una longitud de 857 y 1.150 metros respectivamente.

La dirección de la línea eléctrica principal será aproximadamente de Noroeste y la de las auxiliares de Este Oeste.

Las líneas eléctricas è instalaciones reseñadas estarán ubicadas en terrenos de dominio particular y público y cruzando únicamente caminos de servicio de fincas y los propios de la mina, no ofreciendo ninguna particularidad en este aspecto, como puede comprobarse en los planos del provecto.

Lo que se anuncia al público, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando, durante este plazo, el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de

León, 15 de Septiembre de 1961.-El Ingeniero Jefe Acctal., Ricardo González.

Núm. 1377-149.60 ptas.

#### 0 0 Cancelaciones

#### ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha diecinueve de Julio último, ha sido cancelado el permiso de investigación nombrado «Montañesa» núm. 11.863, de 141 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Santa María de Ordás, otorgado a nombre de don Pedro González Palomo el 11 de Enero de 1956, por no haber sido puesta de manifiesto la existencia del mineral según el artícu o 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del mismo Reglamento, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dicho permiso una vez transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media

León, 28 de Septiembre de 1961.-El Ingeniero Jefe Acctal., Ricardo González Buenaventura.

# lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Por D. Antonio Rodríguez Camino, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituída para responder de la ejecución de las obras de riegos asfálticos parciales en tramos de la C. C. 631, Pon ferrada a La Espina, Km. 1/21 y C. L. de Toral a Santalla Km. 20/28, de las que es contratista.

Lo que se pone en general cono-

cimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Ponferrada, Cabañas Raras, Cubillos del Sil, Fresnedo, Toreno, Sancedo y Vega de Es-pinareda, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indem-nizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de Marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 11 de Septiembre de 1961.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

Núm 1310-136,50 ptas.

Permisos de Circulación de Automóvi les expedidos por esta Jefatura Pro vincial de Tráfico de León durante el mes de Julio de 1961, con expresión de categoría, marca, tipo, nombre del propietario y domicilio.

2.ª, Renault, turismo; Luis González Pérez, de Astorga, Santa Marta, 1.
1. Motobic, moto; Ricardo de Paz Tocino, de León, Cooperativa San

José, 12. 3.\*, Borgward, camión; Aceites Elosúa, S. A., de León, Paseo del

Malecón, 11. 2.", Fiat, turismo; Alberto Valiente

Alonso, de León, Ponferrada, 11. 1.ª, Motobic, moto; Demetrio Robles Ordóñez, de Villasinta de Torfo.

2.ª, Seat, turismo; Sergio López Bodelón, de Ponferrada, Generalí-

simo, 1. 2.\*, Renault, turismo; Genaro Santamerta Lozano, de León, Villafranca, 3.

2.", D. K. W., camioneta; Piva Mo-

tor, S. L., de León, Gta. Guzmán, 1. 2.ª, D. K. W., camioneta; José Ferrer Maresma, de Carneros. 2.ª, Renault, turismo; Luis López

Dóriga López Dóriga, de León, Sue-

ro Quiñones, 6. 2.", Renault, tu , Renault, turismo; Amador Faba García, de Ponferrada, Santo Do-

mingo, 26.
1., Ducati, moto; Vicente Ramírez Alemany, de León, Avda Roma, 44.

2.4, Renault, turismo; Nemesio Fer nández García, de León. J. Antonio, 9. 2. Seat, turismo; Juan García

Losa, de Bembibre.

1.a, Ossa, moto; Manuel Cobos Calleja, de Ponferrada, Campo de Los Judíos

1.4, M. V., moto; Jesús Dopazo

González, de Busdongo.

1.ª, Roa, moto; Andrés Santiago de la Cruz, de Columbrianos. 2ª, D. K. W., camioneta; Francis

co Miguel Jácomo, de Astorga, Alonso Goy, 5.

2.4, Seat. turismo; Melchor Rodríguez Mariñas, de Puente Domingo Flórez.

1.ª, Guzzi, moto; Salvador Viñosa

Miret, de Cimanes del Tejar.

1.", Vespa, moto; Emilio Bardon Moro, de Ponferrada, Compostilla.

1.ª, Lambretta, moto; Marcelino Pérez de la Torre, de Ponferrada, Real, 43.

2.ª, Seat, turismo; César Fernández Yáñez, de Ponferrada, Halcón, 9

1.°, G. Rhone, moto; Benito Suá rez Fernández, de León, Ctra. San Andrés, 7.

2.ª, Citroen, camioneta; Feliciano González Argárate, de Ponferrada, José Antonio, 39.

1.4, Iso, moto; Edilberto González Luna, de Ponferrada, Cristo, 2.

1.4, Bultaco, moto; Francisco Garcia Rubio, de Matarrosa del Sil.

1.ª, Roa, moto; Ventura Fuertes Martínez, de San Justo de la Vega.

1.ª. Montesa, moto; José Antonio Fidalgo Rodríguez, de Villaseca de Laceana.

1., Lambretta, moto; Ildelfonso Pérez García, de León, Cerrada, 11. 1.4, Bultaco, moto; Miguel Fernández Manjón, de La Bañeza.

1.\*, Bultaco, moto; Eloy Diez Fer-

nández, de Cradefes. 2.ª, D K. V., camioneta; José Robinsón Gómez Bustos, de Ponferrada.

1.ª, Roa, moto carro; José Martínez Ferreiro, de Turón (Oviedo).

1. , Ossa, moto; Luis Alvarez Bar dón, de Villaseca de Laceana.

2.ª, Derbi, moto; José Fraga Varela, de Caboalles de Abajo.

1. Motobic, moto; Ulpiano Alvarez González, de Caboalles de Abajo. 1.ª, Montesa, moto; José Barbeito

Grela. de La Silva. 1.ª, Motobic, moto; Valentín Tra

vesí Ramos, de La Bañeza.

2.°, D. K. W., camioneta; Gerardo

González Alvarez, de Matarrosa del Sil.

1.ª, S. B., moto; Moisés Vecino Tocino, de Quintana del Marco.

1.ª, Iso, moto; Evaristo Pérez Prieto, de La Bañeza.

3.ª, Ebro, camión; Alfredo Prieto García, de Vega de Magaz.

2.ª, Ford, turismo; Agapito García González, de León, Sampiro, 17.

1.ª, Vespa, moto; Cesáreo González Poyeda, de La Bañeza.

1.4, Derbi. moto; Fernando Gutiérrez Arias, de León, Trva. Chantría, 17 2.ª, Seat, turismo; José Ramón

García Riesgo. de Caboalles de Abajo. 2.4, D. K. W., camioneta; Indus trias y Almacenes Pablos, S. A., de León, Ctra. Trobajo.

2.ª, Renault, turismo; Julián Zabala Ugarte, de Ponferrada, J. Antonio, 50. 3.ª, Euclid, camión; Cementos La

Robla, S. A., de La Robla.

3.ª, Euclid, camión; Cementos La Robla, S. A., de La Robla.

1.ª, Motobic, moto; Aurelio Presa Alvarez, de León, Barrio. 36.

1 a, Iso, moto; Joaquín Puerto Uría, de Ponferrada, Gómez Núñez 31.

1 a, Vespa, moto; Reneo Guirand, de Ponferrada, J. Antonio, 37. 1.\*, Iso, moto; Manuel de la Torre

Gaforio, de Ponferrada.

1.ª, Ossa, moto; Rdo. Pascual Diez Escanciano, de Palacios del Sil.

1.ª, Roa, moto; Aquilino Fernández, Arroyo, de Fresnedo.

1.ª, Vespa, moto; Manuel Altamira Astorgano, de Ponferrada, Dos de

Mayo, 1. 3.\*, Sava, camión; Longinos Vega

Palacios, de Bembibre.

2.ª, Seat, turismo; Antonio Pereira González, de León, Avda. José Antonio, 6

1.", Ducati, moto; Manuel Miguélez

de las Velillas, de La Bañeza

1.ª, Iso, moto; Antracitas de Fabero, S. A., de Ponferrada, Comandante Manso, 1.

1.ª, Roa, moto; Demetrio Rodrí-

guez García, de Cacabelos.

1.a, Guzzi, moto; Miguel Valcarce Pacios. de Ponferrada, Halcón, 7.

1.a, Gimson, moto; Genaro Martínez Prieto, de León, Cuesta, 25. 1.\*, Guzzi, moto; Antonio Sevilla Chamorro, de Astorga, Ctra. León.

2.ª, Borgward, camioneta; Félix Ro dríguez Valcárcel, de León, Ctra. de

Trobajo. 2.ª, Citroen, camioneta; Antonio Menéndez Mori, de León, Santa Nonia, 10

1. M. V., moto; Cesarino López

Diez, de Castrillo del Condado. 1º, Bultaco, moto; José Luis Ureña Fernández, de Valcabado del Páramo.

1.ª, Lambretta, moto; Cesáreo Blanco Gómez, de Astorga, Pedro Cas-

tro, 5 3°, Pegaso, camión; José G. Fierro Ordóñez de León, Ordoño II, 9

1.4, Bultaco, moto; Antonio Seco Seco, de Astorga.

1.ª, Motobic, moto; Pedro García Ahijado, de León, Trva. Santa Ma-

rina, 14. 1.ª, Guzzi, moto; Manuel Torre Ramos, de La Bañeza.

2.a, D. K. W, camioneta; Angel Valdesueiro Alvarez, de Veguellina de

1.4, Vespa, moto; Pedro Julio Blan-

co Primero, de Astorga.

1.ª, Ossa, moto; Florentino Fer-nández Turienzo, de Villayandre

1.", Guzzi, moto; Restituto Aguiloche González, de Armunia

2,4, Seat, turismo; José Reguera Cañón, de León, República Argentina, 17. 1. Vespa, moto; Angel Soto Fer-

nández, de Valverde de la Virgen. 1.", Ossa, moto; Salvador Pinado

Mendoza, de Cistierna.

1.ª, Vespa, moto; Saturnino Pacios Fierro, de Ponferrada, Carretera de Orense, 100.

2.\*, Seat, turismo; Filemón Fernández Rodríguez, de Matarrosa del Sil.

1.ª. Guzzi, moto; Isidro Arias Martínez, de Fuentesnuevas.

1°, Ossa moto; Manuel Pérez Al-

varez, de Toral de los Vados. 2.º, Seat turismo; María de los Milagros Rivera Tovar, de Ponferra-

da, Capitán, Losada, 24.
1.ª, Vespa moto; Marcelino Rodríguez Viñuela, de Golpejar de la

Tercia. 2.ª, Citroen, camioneta; Bakins, S. A., de León, Solares de Picón.

1.ª, Iso, moto; Constantino del Pra-

do del Pozo, de Bembibre. 2.ª, Seat. turismo; Cándido Rodríguez Gordón, de Murias de Paredes.

1.ª, Lambreta, moto; Julián Acebes Fernández, de San Cristóbal de la Polantera.

1.ª, Montesa moto; Dionisio del Pozo Gonzá'ez, de Veguellina de Fondo.

3.ª, Ebro, camión; Concepción Lago Román, de Ponferrada.

2.ª, Seat, turismo; Francisco Fer-

nández Montiel, León, Cervantes, 8. 1.ª, Motobic, moto; Benedicto López Piñán, de Alvires.

1.ª, Roa, moto; Pedro Córdoba Al-

banzas, de Puente Almuhey

2.ª, Renault, turismo; María del Carmen San Miguel Llamazares, de León, San Francisco, 5.

2.ª, Renault, turismo; Julián Rojo Martín, de León, Juan Lorenzo Se-

3ª, Ebro, camión; Domingo de Vega Martinez, de Benavente (ZA). 2. Seat, turismo; Salvador Coza

Juan, de León, Carretera de Asturias. 2.ª, Citroen, camioneta; Braulio

Varela del Pozo, de León, Alcázar de Toledo, 2.

1.ª, Derbi, moto; Luis Rodríguez Aldegunde, de Palanquinos.

1.ª, Lube, moto; Mariano Marcos Mateos, de Valderas.

3.ª, Pegaso, camión; Aureliano Mallo Rubio y otro, de Las Murias.

1.ª, Ossa, moto; José Martínez Aller, de Sariegos.

2.ª, Renault, turismo; Isaías Diez Macho, de León, Trvsía. Colón, 2.

2.ª, Seat, turismo; Juan José Carbajo Martín, de Alcázar de Toledo. 5.

Barreiros, camión; Fermín Pa-

blos Revero, de Cistierna.

2.ª, Renault, turismo; Fernando Núñez González, de León, Panaderos. 1.", M. V., moto; Miguel Sutil Cas-

cón, de Antoñanes del Páramo.

1. M. V, moto; Felipe Sarabia Prieto, de León, Palomera, letra B. . Renault, turismo; José Fernán dez Ramón, de Villablino.

2.4, Seat, turismo; Servando Gon zález Villar, de León, Suero de Qui-

ñones, 6.

2.4, Land Aover, camioneta; Angel Bodoya Mateos. de Enterrías.

1.\*, Lube, moto; Néstor Villayan dre González, de Castrillo de Porma-

2.\*, Seat, turismo; Luis M.\* Iriba rren Irurzun, de León, Ramón y Cajal. 27.

2.º, D. K. W., camioneta; Adonis

García Alonso, de Sabero.

1.º. Guzzi, moto; José M.º Román Alvarez de Villarrodrigo de Ordás 2.4, Renault, turismo; Serafín Ló

pez Teijón, de Villafranca del Bierzo 2.ª, Renault, turismo; Quintín Rodas Sánchez, de Ponferrada, Campo

de la Cruz, 8. 1.ª, Lambretta, moto; M.ª Angeles

Lanzagorta Maruri, de León, Carre tera Caboalles, A.

2"; Renault; turismo; Raimundo

Suárez del Río, de Sabero.

2., Seat, turismo; Flor Fernández Llamazares González del Ron, de León, Gta. de Guzmán

3ª, Borgward, camión; Vicente Gutiérrez Fidalgo, de Chozas de Abajo.

2.4, Seat, turismo; Luisa Año Puchol, de León, Santa Nonia.

2. Seat, turismo; Honorato Ro dríguez Díaz, de Torre de Babia 2 " Seat. turismo: Fernanda Cor

tés Gutiérrez, de Ponferrada. 3ª, Pegaso, camión; Virgilio Ries-

co Feito, de León, La Fábrica.

3.ª. Pegaso, camión; José Guerrero Jáñez, de La Bañeza

1.ª, Derbi moto; Rafael Narganas Macho, de Villafranca de la Peña (Palencia).

1.4, Ducati. moto: Benerino Robles Carcedo de Cubillos de los Oteros.

2.ª, Citroen, camioneta; Laureano González Ovejero, de León, Suero de Quiñones 4.

1.", Bultaco, moto; Andrés Alonso

Gutiérrez, de Sahagún.

1.ª, Lambretta. moto; José Luis Bermejo Rodríguez, de León, Picara

Justina, 1. 2°, D K. W., camioneta; Miguel y María Tejeiro, de Pola de Gordón.

2.\*, D. K. W., camioneta; Toribio Anta Martín, de Puente Almuhey. 3 4, Ford, camión: Antonio Ureña

Mora, de Madrid Toledo, 88.

1.ª, Lambretta, moto; Julio Vélez González, de Vegacervera.

1ª. Lube, moto; Marcelino Barre ra Valle, de León, Burgo Nuevo, 30. rio Pérez, de La Virgen del Camino. de 1 hectarea 8 áreas 94 centiáreas,

2 ", Seat. turismo; Vicente Lisalde López, de Ponferrada.

1.ª. Lambretta, moto; Maximiliano Sánchez Friera, de San Andrés del Rabanedo.

1.º, Lambretta, moto; Francisco Javier Fernández Jiménez, de León, Ronda, 1.

2.ª. Seat, turismo; Angel Ordás González, de Huerga de Garaballes. 2.ª, Renault, turismo; Jesús López

López. de Ponferrada, calle Orense 2.ª, Seat, turismo; Joaquín López Contreras, de León. Gil y Carrasco, 1.

2.ª, Seat, turismo; Emilio Chamo rro Lanza, de Ponferrada, José Antonio, 42.

2.ª, Citroen, turismo; Santiago Al tes Cardelus, de León, Roa de la Vega. 3.

2.4, Seat, turismo; Comercial Industrial Pallarés, de León

2 \*, Citroen, camioneta; Emilio La ssalle García de León, Carretera As turias 26.

1.4, D K W., moto; Gustavo Gar zo Soto, de León, Avda. Roma, 9

2.ª, D. K. W., camioneta; Luis Va lle Pollán, de Val de San Lorenzo

2.4, Seat, turismo; Lino Martínez Barrero, de Valderas.

1.º, Vespa, moto; Secundina Fer nández Blanco, de Pobladura de las Regueras.

1.ª, Vespa, moto; Manuel Castaño

Rodríguez, de León.

2.4 Citroen, camioneta; Simón García González, de León, San Agus-

1.ª, Vespa, moto; Tomás de la Mano

Oblanca, de Villabalter.

1.ª, Iso moto; Corsino Rodríguez Alvarez. de Bembibre.

1.ª, Vespa, moto; Francisco Esco bar Sagastizábal, de León, S. Mamés. 1.ª. Lambretta, moto; Porfirio Gar

cía Carcía, de León, 18 de Julio 14 1.ª. Gimson, moto; Antonio Diez Carracedo, de León, Rúa, 29.

1ª, Bultaco moto: Antonio Pérez Carrizo, de Pobladura de las Regueras

2.ª, Renault, turismo; Manuel Marqués Alonso, de Ponferrada 1.ª, Vespa moto; Adolfo Sánchez

Jáñez, de Ponferrada.

1.". Lambretta, moto; José Moldes Barrio, de Ponferrada 1ª Bultaco, moto; Ramón Gómez

de Onamio. 1 a, Guzzi, moto; Amable Alvarez

Robles, de Palazuelo de Boñar. 1 ª. Motobic, moto; Pedro Pérez García, de León, Avda. S. Andrés

2.ª. Renault : turismo: Bernardo Paramio Gon ález de León, General Sanjurio, 2

3 ", Borgward, camión; Honorino Alvarez García, de Ponferrada,

. Iso, moto; Andrés Alvarez Coe llo, de Pobladura de las Regueras.

1.", Gimson moto; Agapito José Sada Gil de León, P. Facultad

1.ª Vespa moto; Anastasio Vica

2.", Citroen, turismo; Clemente Arias Rodríguez, de León, Santa

Ana. 33 2.°, D. K. W., camioneta; Alejandro Rioja Carretero, de León, Ramiro Balbuena

1.º, Lambretta, moto; José Luis Tejerina Flórez, de Bembibre

León, a 1.º de Agosto de 1961.-El Jefe Accdtal. de Tráfico (ilegible). 3363

# Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Peñafiel

Don Federico Campuzano y Orduña, Juez de Primera Instancia de la

villa de Peñafiel y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado v Secretaria del que refrenda se tramitan autos, en período de ejecución te sentencia, de juicio declarativo ordinario de menor cuantia, asunto civil rúm. 19 de 1960, seguidos a instancia de Bodega Cooperativa «Ri be a Duero», de P nafiel, cont a don Donato Caño Gonzalez, vecino de Valderas (León), en los que he acor dado por providencia de esta fecha sacar a pública y simultánea subasta los bienes del deudor demandado que han sido tasados, previo embargo, y que luego se dirán, por término de veinte días, fijándose estos edictos en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Valencia de Don Juan, lugares donde tendrá lugar esta primera, pública v simultánea subasta, y publicándose el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y en el de la de León, señalándose para dicha subasta el día duatro de Noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, en las Salas audiencias de este Juzgado y en el de Valencia de Don Juan (León), y que la cantidad por la que han de responder dichos bienes es la de once mil ochocientas treinta pesetas con cincuenta céntimos mas los intereses legales desde el día uno de Enero de! año mil novecientos sesenta, mas la mitad de las costas del procedimiento y las costas totales de la ejecución de sentencia, por así haber sido condenado el referido demandado deudor, siendo los bienes embargados y tasados al deudor los siguientes, bajo las, condiciones que también se expresan:

Bienes objeto de subasta

Un majuelo a senda del Palomar. de 58 áreas 64 centiáreas, que linda: al Norte, Vicente Ruano; Sur y Este, sen ia, y Oeste, Pasalo los. Valor que sirve de tipo para esta primera subasta, que es el tasado pericialmente, como el que se señala en los restantes bienes: 8.500; pesetas.

Una tierra al camino de Castrobol,

Sur, tierra del Seminario; Este, Maria, biera postor se estará a lo dispuesto Toral, y Oeste, tierra de Otañez. Va-

lor: 13.000 pesetas.

Una tierra a Costana, de 6 hec-táreas 8 áreas, de ellas 5 de viñedo, que linda: Norte, herederos de Remigio González y otros; Sur, senda de Otañez y Vicente Fernández; Este, herederos de Demetrio Estébanez y otros, y Oeste, senda de la Fuente del Marqués, herederos de Remigio diéndose que el rematante las acep-González y otros. Valor: 97.000 pe- ta, quedando subrogado en la ressetas

Una tierra a Valduro, de 4 hectáreas y media, con su caseta, que linda: Este, senda; Sur, Dionisio Carnero y otros; Oeste, Félix García y otros, y Norte, herederos de Nereo García. Valor: 65.000 pesetas.

Una tierra a Torrejón, de 1 hec-tárea 4 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, senda de la Liebre y senda del Torrejón; Sur, Alejandro Rodrí-guez; Este, Francisco Fermoso, y Oeste, herederos de Gaspar Paino. Valor: 13.000 pesetas.

Una tierra al camino de Benavente, de 35 áreas 61 centiá es, que linda: Norte, camino de Benavente; Sur, Isidro Diez; Este, Antolin Martinez, y Oeste, Julian Blanco. Valor

5.000 pesetas.

Una tierra al pago del Pendón, de 35 áreas 3 centiáreas, que linda: al Norte, Emiliano Carnero; Sur, Frias; Este, Emilia Calderón, y Oeste, Eutiquiano Formoso, Valor: 5.000 pesetas.

Todas cuyas fincas se encuentran situadas en el término municipal de

Valderas, provincia de León. El total del valor pericial o tipo de esta primera subasta de la totalidad de las fincas es de 206.500 pesetas.

Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar simultaneamente en la Sala audien cia de este Juzgado y en la del Juz gado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan (León), el día cuatro de Noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana.

2." Que los títulos de propiedad de las referidas fincas no han sido presentados por el deudor ejecutado, y, que por tanto, habiendo solicitado la subasta la parte ejecutante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 140, 5.º del Reglamento Hipotecario, salen a subasta con la condición de que el rematante hará la inscripción en el término que señale el Juez, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarla.

3. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por cien to efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admiti-

que linda: Norte, camino del Pago; dos, salvo el ejecutante; y si no huen el articulo 1.504 de la Ley de En-

juiciamiento Civil.

4." Que la certificación de cargas que pesan sobre todas las fincas expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y las anteriores o preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entenponsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Peñafiel a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno .- Federico Campuzano y Orduña. - El Secretario, Carmelo Mar-

tin Montalvo y Salazar.

Núm. 1382, -406.90 ptas.

Juzgado Comarc I de La Vecilla

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Villa, en reso ución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 29,61, seguido por D. And és Robles Arias, vecino de Pola de Gordon, representado por el Procurador don Serafin Ferrero Aparicio y dirigido por el Letrado D. Santiago Soto, con tra D. Crisanto Novoa Suárez y D. José Biempica Nieto, éste vecino que fue de Pola de Gordón y cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de cantidad, se acordó emplazar a expresados demandados, y en cuanto al segundo por medio del BOLETIN OFICIAL, a fin de que en el término de seis días se persone en los autos, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado en rebel día, siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oirie, así mismo se le hace saber que las copias de demanda y documentos acompañados a la misma, se hallan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Cumpliendo lo acordado y para que sirva de emplazamiento al demandado D José Biempica Nieto, se extiende la presente para su inser-ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno. - El Secretario H., (ilegible).

Núm 1376.-91,90 ptas.

#### Requisitoria

Beti Gallastegui (Julio), de 28 años, soltero, Agente Comercial, hijo de Asunción, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta capital, en el plazo de quinto día, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario 173 de 1961, sobre hurto, bajo abercibimiento

que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

León, a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.-Mariano Rajoy Sobredo.-El Secreta-110, Facundo Goy. 4065

#### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 244-1961, sobre lesiones inferidas a José Pregal García, jornalero, de Páramo del Sil, contra Gabino Durán Pérez, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Antonia, natural de Las Nieves Setados (Pontevedra) cuyo último domicilio fue en Paramo del Sil, Barracones de la Empresa INGAR, se cita al referido incul-pado Gabino Durán Pérez, para que el día 9 de Octubre proximo, a las once horas, comparezca en este Juz-gado municipal, sito en C. La Cal-zada, 1, para asistir al juicio de fal-tas, con las pru bas que tenga, apercibién tole que en otro caso le pararà el perjuicio consiguiente.

Ponferrada, 27 de Septiembre de 1961. - El Socretario, L. Alvarez.

4017

#### ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes «Presa Camnerón», de Llamas de la Ribera

En cumplimiento del articulo 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 29 de Octubre próximo, en el lugar de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las once horas de su mañana en primera convocatoria y si no hubiese mayoría de hecláreas representadas, a las doce horas del mismo día, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
 2.º Examen de cuentas corres-

pondiente a este año que debe presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente que igualmente debe presentar el Sin-

4.º Elección de los Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar en el cargo.

5.º Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 26 de Septiembre de 1961. - El Presidente, Luis

4032

Núm. 1378.—78,75 ptas.

#### LEON

Imp. de la Diputación Provincial .1961

en régimen de Parada Protegida, a D. Benito Arias Cuenllas, de San Román de los Caballeros, y D. Vicente Huerta Pérez, respectivamente, por no cumplir la misión para la que fueron destinados.

Autorizar al Sr. Diputado Delegado de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, para adquirir directamente varios artículos de vestuario con destino a dicho Establecimiento.

Conceder ayuda económica para asistir a un Pensionado de Segovia a D. Luis Antonio García Zurdo.

Autorizar el ingreso de pobres y enfermos en distintos Establecimientos, por cuenta de los fondos provinciales.

# DICIEMBRE

Prorrogar el distrute de beca durante el curso 1960 61 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, a D. José Luis Clérigo Delgado.

Prohibir la utilización, con fines exclusivamente particulares, del servicio telefónico de la Diputación, dadas las medidas restrictivas dictadas por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Autorizar la instalación de una vitrina en el Palacio Provincial, para la fijación de anuncios y asuntos de interés para el público, tramitados en la Corporación provincial.

Ceder a la Junta vecinal de San Felismo, una máquina apisonadora para obras de reparación del camino vecinal de dicho pueblo.

Autorizar la realización de obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales, en las condiciones señaladas por la Sección de Vias y Obras provinciales.

Adjudicar definitivamente las obras de reparación del camino vecinal de Joarilla de las Matas a la Estación de Sahagún, a don Zacarias de Dios Llorente, en la forma reglamentaria.

Que por la Intervención de Fondos provinciales, se estudie la posibilidad de consignar alguna cantidad para atender el problema de reparación, adaptación o reforma de edificios escolares, con independencia de los planes de nuevas construcciones.

Designar al Diputado provincial, D. Felipe Pérez Alonso, para que represente a la Diputación en el acto de recepción definitiva de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Bustillo del Páramo

Autorizar al contratista de las obras de ampliación de la nave de talleres de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, para instalar una línea de suministro de energía eléctrica desde el transformador a las citadas obras, así como para utilizar, con destino a almacén, el edificio de cochéras, cercano a las repetidas obras.

Aprobar las siguientes minutas de honorarios por redacción de proyectos de obras de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales: 10.088,21 pesetas al Perito Industrial, D. Pablo Lanza Trobajo, por el «Línea de alta tensión y centros de transformación para la Cueva de Valporquero» y pueblos de Getino, Felmín y Valporquero; de 3.982,60 pesetas al I. geniero de Caminos D. Gerardo Melo Ruiz, «Ampliación de riego en Cofiñal»; de 31.379,82 pesetas al mismo, por el del camino vecinal de Quintanilla de Babia a Los Bayos; de 37.434,08 pesetas, a idem idem por el del camino rural de Peñalba de Santiago a San Clemente de Valdueza; de 16.125,70 pesetas al repetido Sr. Melo, por el del camino rural de Friera a Toral de los Vados, y de 12.835,95 pesetas al Arquitecto D. Jesús Arroyo Quiñones, por redacción del proyecto tipo de cementerios de montaña para pueblos de hasta 1.500 habitantes.

Nomhrar peón albañil eventual para realizar trabajos en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, a D. Eduardo López Alonso y Aparejador de la Oficina Técnica y de Estadística de la Cooperación provincial, por el sistema de contratación de servicios, a D. Angel Panero Flórez.

Habilitar al Auxiliar administrativo del Negociado de Beneficencia D. Luis Cascón, para desempeñar funciones de Oficial, hasta tanto sean asumidas por un titular.

Adquirir 20 calendarios de las Obras Misionales Pontificias.

Prestar ayuda en los talleres de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano al Frente de Juventudes, para organizar la Cabalgata de Reves.

Conceder dote de nupcialidad a la ex asilada de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, M.\* Luz Marcos Rodríguez.

Que se realice el ingreso en la Hacienda Pública del importe del alcance descubierto en la Zoua Recaudatoria de Contribuciones de La Vecilla, tramitándose con toda urgencia el correspondiente expediente de habilitaciones de crédito, sin perjuicio de la

EXTRACTO DE DECRETOS

21

aplicación a esta cantidad de las procedentes de la ejecución de bienes y absorción de fianza del Recaudador responsable.

Que se abra y tramite una información detallada para aclarar varios extremos referentes a dicho alcance y designar a los señores que han de practicar la misma.

Admitir varios pobres y enfermos en Establecimientos benéficos por cuenta de los fondos provinciales.

León, 25 de Agosto de 1961.

EL SECRETARIO,
Florentino Diez González

v.° B.°.

EL PRESIDENTE,

José Eguiagaray Pallarés

Publicado en el Boletín Oficial del día 7 de Octubre de 1961.

6653

Aprobar minutas de honorarios redactadas por el Ingeniero de Caminos afecto a la Oficina Técnica y de Estadística de la Corporación Provincial a los Servicios Municipales, Sr. Rey Pravio, correspondientes a los siguientes proyectos: «Camino vecinal Carnero a Crémenes», 4.384,27 pesetas; abastecimiento de agua en Truchas, 9.298.80 pesetas; «Puente sobre el río Valcárcel en Vega de Valcárcel», 6.852,14 pesetas; Ampliación y mejora del abastecimiento de aguas en Villafranca del Bierzo, 18.352,03 pesetas, y «Puente sobre el río Cúa, en San Pedro de Olleros», 7.265,14 pesetas.

Abonar a la Comunidad Religiosa de Terciarios Capuchinos de la C. R. I. S. C., las pagas extraordinarias que venían perci-

Fijar la cantidad que en concepto de indemnización graciable por despido ha de abonarse a varios Auxiliares administrativos temporeros que dejaron de prestar servicios a la Corporación, por haber sido cubiertas las plazas en propiedad.

Nombrar recaudador eventual de Contribuciones de la Zona de La Vecilla a D. Lázaro Valladares González, por fallecimiento del titular y en tanto se cubre la misma en propiedad.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al Capataz del Cuerpo de Camineros de la Corporación, D. Amador Gordón González, y dos meses de prórroga de la que por la misma causa disfruta el Delineante D. Marcelino García Menéndez.

Abonar a la viuda de un peón albañil eventual de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, los haberes devengados y no percibidos por su fallecido esposo.

Fijar las gratificaciones que han de percibir los subalternos de la Corporación por los servicios extraordinarios prestados con motivo de los actos celebrados en la Clausura del Año Santo Isido-

Nombrar representante de esta Corporación en el Patronato creado para regentar Colegios libres de Enseñanza Media, en Villa-tranca del Bierzo al Diputado provincial D. Joaquín Suárez García.

Conceder dote de nupcialidad a la ex acogida de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, Purificación Casado Villamandos.

Autorizar la venta de un semental bovino y otro ovino, cedidos